



| | |
|----------------|---|
| RADICADO | 05-893-40-89-001- 2015-00182 -00 |
| PROCESO | EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA |
| DEMANDANTE (s) | BBVA COLOMBIA |
| DEMANDADO (s) | ORLANDO SOSSA BELLO |
| ASUNTO | PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA |
| AUTO | No. 562 |

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YONDÓ, ANTIOQUIA
Quince de julio de dos mil veintiuno

SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta allegada el 08 de julio de 2021 por TRANSUNION, donde informa sobre los productos financieros que posee el demandado, en respuesta a lo requerido por auto del 24 de junio de 2021.

Para acceder a la comunicación debe consultar el expediente digital que se encuentra en la plataforma de Onedrive y, en caso de que no tenga acceso a él, puede solicitarlo a través del correo institucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

VIVIANA MARCELA SILVA PORRAS
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada a través del ESTADO ELECTRÓNICO No. 078, fijado hoy 16 de julio de 2021, a las 8:00 am, en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó, Antioquia.

ESTEBAN SUÁREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO